

Fecha de Informe	04/03/2024
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	273-2023	Fecha Suscripción del Contrato	24/10/2023
Nombre Contratista	NICOLAS RIOS GONZALEZ	Identificación (CC/NIT)	1.088.325.095
Correo Electrónico Contratista	nicolas.rios01@hotmail.com	Forma de Pago	Mensual
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
Nombre apoyo supervisión	DANIELA ALEXANDRA MELO DAZA		
Fecha de Iniciación	25/10/2023	Fecha de Terminación	31/03/2024
Plazo Contrato	2 meses y 6 días	Prórrogas	1. 3 meses
Plazo Total	5 meses y 6 días		
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 29 de febrero de 2024.		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración y desarrollo de conceptos, lineamientos, políticas, atención de requerimientos, apoyo en la defensa judicial y/o gestión de actos administrativos.		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades 80.38 %

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 58.18%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 22,358,762
Valor de las Adiciones	\$ 26,830,515
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 28,619,216
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 8,943,505
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 20,570,061

INFORMACIÓN DE AFFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	227	02/01/2024	255	02/01/2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Revisar y apoyar en la elaboración de los conceptos jurídicos solicitados por las áreas misionales a la gerencia de asuntos legales el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
2	Realizar control de legalidad de los actos administrativos proyectados por las áreas misionales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante,	
3	Proyectar actos administrativos que sean requeridos dentro de la gerencia de asuntos legales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
4	<p>Analizar la viabilidad de las solicitudes de destinaciones definitivas realizadas por las áreas misionales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No. 034-49158 2. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 034-8064 3. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 50C-1057804 4. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 50C-1757203. 5. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 50C-1757204. 6. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 072-13840 7. En febrero de 2024, se realizó estudio del FMI No 072-62498 determinando que no era posible realizar el informe de devolución al encontrarse cerrado el FMI. 8. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 100-46999 9. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al FMI No 222-6551. 10. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución 	\\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\PC NICOLAS RIOS CONTRATO 273-2023\SUPERVISION NICOLAS\2024\febrero

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		correspondiente al FMI No 222-6552	
5	Revisar las viabilidades jurídicas de destinación definitiva de bienes proyectadas por el área en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
6	Revisar y proyectar los actos administrativos de destinación definitiva el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
7	Revisar y proyectar actos administrativos de desalojo para entrega de predios destinados definitivamente en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
8	Analizar jurídicamente las solicitudes de desalojo en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
9	Prestar apoyo jurídico a las gerencias regionales en el trámite recuperación de los bienes inmuebles en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
10	Apoyar en la fijación de lineamientos y políticas dentro de los procedimientos de desalojos y destinaciones definitivas en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
11.	Atender las demás actividades que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad a los requerimientos de la supervisión.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
12.	Brindar apoyo en materia de defensa judicial, según necesidades trasladadas por la supervisión del contrato.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
13.	Apoyo en la actualización de los Estudio de normatividad aplicable y procedimientos conforme al PND para los fines dispuestos en el marco del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la SAE y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
14.	Apoyar en la estructuración, implementación, aplicación y validar el cumplimiento de los procedimientos, conforme a las políticas normativas en el marco del PND, aplicados a la operación de la Gerencia de Asuntos Legales, objeto de la ejecución del contrato y demás que designe la supervisión	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
15.	Revisar y dar el visto bueno a los actos que se emiten dentro de la Administración de los activos del FRISCO en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).		
16.	Gestionar la compilación de las normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionados con la actividad de la Sociedad en el marco del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la SAE y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
17.	Analizar jurídicamente las solicitudes de destinaciones previstas en leyes especiales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
18.	DERECHOS DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el titular de los derechos patrimoniales de las obras que se produzcan con ocasión o en desarrollo del objeto del contrato será la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., quien podrá disponer de ellos sin ninguna limitación temporal, espacial o de modalidad. Para todos los efectos legales, se aplicará la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias. PARÁGRAFO 1: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos morales seguirán	Se mantuvo la integridad, respeto y confidencialidad de la información suministrada a la entidad durante la ejecución del mes de febrero, respetando los derechos del autor.	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>radicados en cabeza del contratista y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. siempre mencionará su nombre cuando haga uso de la obra.</p> <p>PARÁGRAFO 2: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre las obras, el contratista asumirá toda responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos que fueron transmitidos. Para todos los efectos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa.</p>		
19.	Las demás que para el cumplimiento del objeto contractual se requieran por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante	

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
69234011	2024-02	\$1.038.300

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	69234011	2024-02	\$572.400
Salud	69234011	2024-02	\$447.200
ARL	69234011	2024-02	\$18.700
Total			\$1.038.300



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	


ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Directora de Asuntos Legales Misionales
Supervisor


NICOLAS RIOS GONZALEZ
Profesional especializado I
Contratista


DANIELA ALEXANDRA MELO DAZA
Profesional especializado III
Apoyo de Supervisión